

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

FECHA: Martes 18 de diciembre de 2007

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Sala de Consejo Bloque administrativo

ASISTENTES: **Julio Cesar Victoria Aguirre**
Rector
Germán Antonio Giraldo Giraldo.
Vicerrector Académico
Pedro Nel Martínez Yepes
Vicerrector de Investigaciones
Luís Javier Urrea Trujillo
Representante de los Decanos
Luís Emigdio Guayacán Reina
Representante de los Decanos
Isabel Bernal Escobar
Representante de los Directores de Programa
Patricia Landázury
Representante de los Directores de Post-Grados
Humberto Mondragón Rico
Representante de los Docentes
Ana Patricia León Urquijo
Representante de Docentes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS: **Jairo Urrea Henao**
Representante Suplente de los Profesores
Luís Eduardo Téllez Chivata
Decano Facultad de Educación
Silvia Valencia Giraldo
Coordinadora Cade
Efraín Hoyos Osorio
Director Programa de Matemáticas
Edgar Javier Carmona
Docente del Programa de Matemáticas
Julián Marín
Administrador del Aula Virtual

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

AUSENTES: **Adriana Patricia Ceballos Montoya**
Representante de los Estudiantes
Jhonny Leandro Vargas Sánchez (Excusa)
Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS**

ACTA N° 011 Mayo 26/07	ACTA N° 012 Junio 07/07
ACTA N° 013 Junio 14/07	ACTA N° 014 Junio 20/07
ACTA N° 015 Junio 22/07	ACTA N° 024 Octubre 03 /07
ACTA N° 025 Noviembre 14/07	ACTA N° 027 Noviembre 15 /07
ACTA N° 028 Noviembre 21 /07	ACTA N° 029 Noviembre 26 /07
ACTA N° 030 Noviembre 28 de /07	

3. AÑO SABÁTICO

3.1 Jorge Enrique Gómez Marín

4. MENCIONES MERITORIAS

- 4.1 Oficio N° 005598, 03 Dic/07, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.
- 4.2 Oficio N° 005597, 03 Dic/07, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

5. PROYECTO DE ACUERDO

- 5.1 Propuesta curricular de Maestría y Doctorados en Educación en la línea de Investigación en Bilingüismo, Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura y Educación Matemática.
- 5.2 Por medio del cual se Aprueba los Planes de Homologación para la doble titulación en el Programa de Trabajo Social.
- 5.3 Unidad Virtual (UVA) Uniquindío.

6. CORRESPONDENCIA

- 6.1 Oficio N° 013283, Dic 06/07, Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo.
- 6.2 Oficio S.N, Dic 07/07, Docente Diego Arias Serna, Facultad de Ciencias Básicas.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 035

- 6.3 Oficio S.N, Dic 05/07, Est. Gustavo Adolfo Grisales Montoya Prog Ingeniería Electrónica.
- 6.4 Oficio S.N Dic 02/07, Estudiante Jhon Eduardo Ramírez Moreno Prog Química.
- 6.5 Memorando General N° 013930, Dic 12/07, concepto Jurídico (Carlos Iván Correa)

7. INFORMATIVO

- 7.1 Oficio S.N, Dic 03 /07, Dr. Roberto Estefan Chehab, Decano Facultad de Ciencias de la Salud.
- 7.2 Oficio N° 005630, Dic 05/07, Director Licenciatura en Matemáticas.
- 7.3 Oficio S.N, Dic 04/07, Estudiantes Contaduría
- 7.4 Oficio S.N, Dic 12/07, Est. Marcela López Delgado
- 7.5 Oficio N° 005688, Dic 07/07, Dr. Roberto Estefan Chehab, decano Facultad de Ciencias de la Salud.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se informó por parte de la Secretaría General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

Acta No. 011 Mayo 26 De 2007
Acta No. 012 De Junio 7 De 2007
Acta No. 013 De Junio 14 De 2007
Acta No. 014 De Junio 20 De 2007
Acta No. 015 De Junio 22 De 2007
Acta No. 024 De 03 Octubre De 2007.
Acta No. 025 De Noviembre 14 De 2007
Acta No. 027 De Noviembre 15 De 2007
Acta No. 028 De Noviembre 21 De 2007
Acta No. 029 De Noviembre 26 De 2007
Acta No. 030 De Noviembre 28 De 2007

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 035

Con relación a la lectura y aprobación de las actas, el Consejo acordó dejar las actas para el primer Consejo Académico del año 2008 con el fin de que se le hagan todas las observaciones pertinentes.

Tomó la palabra el Representante de los Decanos, Luís Javier Urrea Trujillo y solicitó la modificación del orden del día para que quedara de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

3. PROYECTOS DE ACUERDO

- 3.1 Propuesta curricular de Maestría y Doctorados en Educación en la línea de Investigación en Bilingüismo, Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura y Educación Matemática.*
- 3.2 Por medio del cual se Aprueba los Planes de Homologación para la doble titulación en el Programa de Trabajo Social.*
- 3.3 Unidad Virtual (UVA) Uniquindío.*

4. AÑO SABÁTICO

- 4.1 Jorge Enrique Gómez Marín*

5. CORRESPONDENCIA

- 5.1 Oficio N° 013283, Dic 06/07, Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo.*
- 5.2 Oficio S.N, Dic 07/07, Docente Diego Arias Serna, Facultad de Ciencias Básicas.*
- 5.3 Oficio S.N, Dic 05/07, Est. Gustavo Adolfo Grisales Montoya Prog Ingeniería Electrónica.*
- 5.4 Oficio S.N Dic 02/07, Estudiante Jhon Eduardo Ramírez Moreno Prog Química.*
- 5.5 Memorando General N° 013930, Dic 12/07, concepto Jurídico (Carlos Iván Correa)*

6. MENCIONES MERITORIAS

- 6.1 Oficio N° 005598, 03 Dic/07, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.*
- 6.2 Oficio N° 005597, 03 Dic/07, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

Aprobado por unanimidad.

Tomó la palabra el profesor Jairo Urrea Henao, Representante Suplente de los Docentes quien sugirió que el primer Consejo Académico del año 2008 sea solamente para evacuar las actas y hacer el trabajo interno de la comisión de la elaboración de las actas ejecutivas, sugerencia que fue aprobada por unanimidad.

Por consiguiente, en el próximo Consejo del año 2008, habrá dos puntos para desarrollar:

- 1. Aprobación de las actas anteriormente citadas.*
- 2. Informe y presentación de la primera directiva de la comisión para efectuar las actas ejecutivas.*

1. PROYECTOS DE ACUERDO:

1.1 PROPUESTA CURRICULAR DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: BILINGÜISMO, DIDÁCTICA DE LA LENGUA MATERNA Y LA LITERATURA Y EDUCACIÓN MATEMÁTICA.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo manifestó que con relación a este proyecto sólo se escucharán los exponentes pero no habrá aprobaciones.

En este estado de la sesión, se hace presente el Decano de la Facultad de Educación, Luís Eduardo Téllez Chivatá, quien manifestó que la propuesta de Maestría y Doctorado en Educación nace desde hace más de tres años por el trabajo realizado por el equipo y el empeño del señor Rector Julio César Victoria Aguirre quien decidió en este año vincularnos a RUDECOLOMBIA.

Informó también que en este momento la Facultad de Educación con el equipo de trabajo, viene a presentar el Proyecto de Maestría y Doctorado en Educación, para esto, la Coordinadora Silvia Valencia Giraldo expondrá todo lo relacionado con la estructura curricular de la propuesta.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 035

Posteriormente tomó la palabra la Coordinadora Silvia Valencia Giraldo y manifestó que el grupo interdisciplinario de la Facultad de Educación conformado por los doctores: Zahyra Camargo Martínez, Arturo Celis Beltrán, Angelmiro Galindo Martínez y los profesores Efraín Hoyos Osorio y Marco Aurelio Cerón Muñoz, han venido trabajando en el Proyecto de Maestría y Doctorado con RUDECOLOMBIA.

Se puede decir que la investigación es el eje central dentro de este proyecto. Dentro del marco legal en la Universidad del Quindío, la investigación se da en programas de pregrado y postgrado, investigación como requisito de grado y el diseño en la ejecución de proyectos de investigación, también hay semilleros, grupos y líneas de investigación, es preciso anotar que este programa ha sido posible gracias al trabajo de los grupos de investigación que en este momento hay registrados en COLCIENCIAS, con sus respectivos CvLAC y GRUpLAC y por supuesto las líneas de investigación.

El marco legal del proyecto del programa pretende el desarrollo de competencias que permitan la participación activa en procesos de investigación para generar conocimiento o procesos tecnológicos y para el ciclo de Doctorado, formar investigadores autónomos en una específica área del conocimiento.

ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA:

Duración: cinco años, dos años para la Maestría y tres años para el Doctorado. La naturaleza de la Maestría no es de profundización sino de investigación.

Titulación: Dentro de la titulación tenemos tres líneas de investigación: Bilingüismo, didáctica de la lengua materna y la literatura y educación matemática. Estás eran Maestrías que ya se venían trabajando en los programas de Lenguas Modernas, Español y literatura y Matemáticas.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 035

Público: *Profesionales universitarios en educación, el objetivo general de la Maestría es formar un investigador autónomo dentro de las tres líneas de investigación antes mencionadas.*

Objeto de estudio: *El lenguaje es lo que articula los tres grupos de investigación y es la base de la interdisciplinariedad.*

Igualmente, manifestó que ha sido un trabajo enriquecedor porque ha permitido encontrar puntos referentes comunes en lo que es lenguaje y obviamente, en este caso el sujeto en situación escolar.

Las estrategias metodológicas de la Investigación y del Doctorado, tienen un componente de flexibilidad y de interdisciplinariedad, teniendo como estrategia el trabajo en red con RUDECOLOMBIA que permite que se de movilidad de profesores y estudiantes, sesiones conjuntas como seminarios, conferencias, talleres y exposiciones y actividades presenciales, sesiones por énfasis de investigación, interacción virtual, videoconferencias, correos electrónicos y los convenios.

La fundamentación teórica y metodológica del área de pedagogía: currículo y didáctica. Área que se trabajará en la universidad del Quindío y que existe en otras universidades, básicamente en la investigación como estrategia de solución de problemas asociados a las problemáticas educativas, buscando la formación de un investigador autónomo.

La estructura Curricular de la Maestría, está basada en cuatro componentes que son: dos componentes básicos para los tres énfasis, el primero es saber y herramientas científico-tecnológicas, en el saber pedagógico, tienen por ejemplo dos espacios académicos que van a estar a cargo de los integrantes de los grupos de investigación y las herramientas científico-tecnológicas, igualmente, por los grupos de investigación en este caso GEDES de matemáticas.

El segundo es un componente de formación disciplinar que es básico y flexible, investigación y proyección. En este componente los estudiantes hacen investigación, pertenecen a semilleros, crean

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

grupos de investigación, deben por supuesto presentar ponencias en eventos de carácter nacional y publicar tales ponencias.

Tomó la palabra la Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal Escobar, y manifestó que no ve ningún espacio para la epistemológico en el Currículo lo cual es preocupante si el énfasis es la investigación, ante lo cual la Coordinadora Silvia Valencia Giraldo contestó que historia y epistemología de la educación es el primer ciclo académico, la Representante de los Directores de Programa indicó que llama la atención porque el componente epistemológico está muy débil.

La Coordinadora Silvia Valencia Giraldo informó que la asignación de créditos es bastante complicada pero básicamente, la investigación en la Maestría tiene casi un 55% y los otros componentes tienen el resto, pero se piensa que historia y epistemología son precisamente el curso básico.

Nuevamente tomó la palabra la Representante de los Directores de Programa, Isabel Bernal Escobar y manifestó tener otra observación acerca de la epistemología porque la epistemología no es de la educación y por eso le llama la atención el título. Cree que está muy débil la fundamentación epistemológica.

La coordinadora Silvia Valencia Giraldo manifestó que en RUDECOLOMBIA existen tres áreas, La primera es historia de la educación con la que inicio RUDECOLOMBIA y es una de las más fuertes, la pedagogía curricular y didáctica es la segunda y en tercer lugar la comunicación y pensamiento educativo.

En esta área de pedagogía, currículo y didáctica, se discutió muchas veces que algunas se constriñen o sienten que no tiene cabida, por consiguiente, se plantea en RUDECOLOMBIA abrir otra área que tiene que ver con las ciencias básicas.

La Representante de los Directores de postgrados Patricia Landazury informó que tiene dudas respecto al presupuesto y la sostenibilidad económica, a lo cual la coordinadora Silvia Valencia Giraldo manifestó que esto ha sido un proceso complejo porque la

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

Universidad siempre trabaja con déficit en el presupuesto, pero tenemos un presupuesto elaborado con la asesoría de la oficina de planeación pero en los documentos se puede observar un presupuesto de inversión y de dotación de \$ 124.000.000 de pesos aproximadamente, y en otro presupuesto, según el ejercicio que se hizo con planeación, existe una diferencia de \$ 7.000.000 de pesos, ese presupuesto se hizo con la primera cohorte de dos años, igualmente manifestó la Coordinadora Silvia Valencia Giraldo, que en este momento existen necesidades de adecuación de las aulas y el espacio físicos para el CADE, piensa que pueden trabajar en las aulas 301 a la 305, compartiendo las aulas que estarían ocupadas para el segundo semestre, viernes y sábado, esta adecuación representará gastos por \$120.000.000 pero no es un valor muy alto y le va a permitir a la propuesta funcionar adecuadamente.

La Representante de los Docentes Ana Patricia León Urquijo sugirió que cuando vuelvan a pensar el modelo cognitivo social, que es un modelo autoestructurante, y analicen la posibilidad de un interés estructurante, que es un modelo más evolucionado, máxime si hablamos de una Maestría y un Doctorado en Educación. Ante esto la Coordinadora Silvia Valencia Giraldo manifestó que por eso es importante el trabajo interdisciplinario ya que es ahí donde el aporte del grupo de investigación va a ser fundamental para todo este trabajo.

Nuevamente, tomó la palabra la Representante de los Docentes Ana Patricia León Urquijo y manifestó que es ahí donde se debe pensar en eso y no mandar el proyecto con ese modelo o si lo van a sustentar, analizar si mirarán un modelo o si quedarán con el modelo cognitivo social.

El Representante de los Decanos Luís Emigdio Guayacán Reina manifestó que tiene dos inquietudes, la primera con relación al punto de equilibrio entre doce y quince preguntas, que si eso es para Maestría o Doctorado, ante esto respondió la Coordinadora Silvia Valencia Giraldo que es para la Maestría. La segunda inquietud es acerca de cómo va RUDECOLOMBIA en el aspecto financiero con relación a la Maestría y al Doctorado, la Coordinadora Silvia Valencia Giraldo adujo que desde el primer momento estuvo claro que la

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

Maestría se va a presentar como de la Universidad del Quindío y no de RUDECOLOMBIA y ello representa que los recursos se manejen desde la Universidad y no se le pagará a Alma Mater para que administre los recursos de la Maestría cuando se puede hacer directamente, por ahora vamos con el registro calificado para la Maestría, no para el Doctorado, porque falta que los grupos clasifiquen en A para poder abrir el Doctorado.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo manifestó que tiene algunas apreciaciones al respecto, primero, que están hablando de Maestrías en Matemáticas, Bilingüismo y Didácticas, que le parece muy interesante y que la recomendación es que inscriban el documento para poder comenzar, porque dentro del informe ejecutivo están las directrices para las Maestrías pero que no sabe cuánto tiempo tiene proyectado para poder presentar el documento final de cada Maestría, la Coordinadora Silvia Valencia Giraldo contestó que el documento ya está y que ya había manifestado que es un informe que presenta y que esta para proceso de revisión y de edición, pero que esta semana se presentó el documento editado en su totalidad.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo adujo que si ya está editado realizará algunas observaciones al respecto, manifiesta que cuando hablamos de Maestrías, éstas en Colombia y en el mundo están catalogadas en dos años de labores académicas e investigativas y eso corresponde a una media de unos 50 a 60 créditos y observó que dentro del informe están por el orden de los 43 créditos, por consiguiente, es preciso hacer un análisis de esto para los posibles ajustes ya que amerita que se incremente el número de créditos en investigación, porque se hace énfasis en que son Maestrías en Investigación, entonces, propuso que complementen los 7 créditos con investigación.

Otra situación es que dentro del informe ejecutivo observó al núcleo del Doctorado, que hablaban de 80 créditos y sólo relacionan el de diseño y desarrollo de la tesis doctoral con 40 créditos y los otros cuarenta por ningún lado y si se dice que es de 40 créditos durante seis meses, semestral daría 6.6 créditos y es muy bajo el número de créditos en investigación para un Doctorado, sugiere que hay que proyectarlo más en investigación, cuando mira la parte de los grupos

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

de investigación a los cuales se refiere, cree que deben ser más visibles pues en este momento hacen referencia a un nombre pero no muestra qué líneas está soportando ese grupo, con qué proyectos se está trabajando.

Así mismo manifestó que todo lo anterior es un informe del Proyecto, nos están contando como van y sugiere que nos presenten el Proyecto editado para el segundo Consejo Académico del año 2008.

Tomó la palabra Luís Emigdio Guayacán Reina Representante de los Decanos y recordó que en un Consejo Académico se propuso y se aprobó que los programas nuevos deben tener una sustentación de tipo académico y otra de tipo financiera.

Tomó la palabra el Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo y manifestó que es necesario tener todo el documento de la Maestría para que los consejeros emitan sus conceptos.

1.2 PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PLANES DE HOMOLOGACIÓN PARA LA DOBLE TITULACIÓN EN EL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo adujo que este acuerdo fue discutido y analizado en un Consejo anterior y que lo único que se recomendó fue mostrar dentro del Proyecto cuáles eran las asignaturas que eran homologables para que quedaran oficializados en el Consejo, posteriormente, tomó la palabra Luís Javier Urrea Trujillo, Representante de los Decanos y adujo que la doble titulación es para nuestros egresados ya que los promotores en desarrollo comunitario tenían que cursar cuatro semestres y los profesionales en desarrollo social y comunitario, tres semestres académicos más un semestre de práctica, la jornada propuesta al Consejo Superior para el acuerdo es una jornada nocturna y el valor de la matrícula establecida era de 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes porque la Universidad ya cumplió con el primer título y el segundo título es de carácter voluntario.

Una vez analizado el acuerdo fue aprobado por unanimidad.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035**

1.3 PROYECTO DE UNIDAD VIRTUAL ACADÉMICA (U.V.A UNIQUINDIO).

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico manifestó que para poder ambientar el documento que se acaba de entregar a los consejeros es necesario contar que sucedió en la visita realizada a la ciudad de Medellín.

El Gobierno Nacional escogió quince Universidades Públicas para enfrentar todo el proceso de virtualización en el país, dentro de esas quince está incluida la universidad del Quindio, gracias a esto, se tuvo la oportunidad de compartir con los diferentes representantes de las Universidades, se definió que la Universidad por obligatoriedad con el Estado, debe asumir las responsabilidades de E-LEARNING, entonces como la Universidad ha tenido varios equipos de trabajo y cada equipo ha estado trabajando por separado, el objetivo es reunir todo ese talento humano que está disgregado con el fin de unificarlo en la U.V.A (Unidad Virtual Académica), en este estado de la sesión tomó la palabra Edgar Javier Carmona profesor del Programa de Matemáticas, lo acompañó Julián Marín, administrador del aula virtual.

Se informó sobre el proyecto que está auspiciado por el Ministerio que se llama E-LEARNIG 2.0 COLOMBIA, el objetivo primordial es auspiciar o promover la transformación de programas presenciales hacia la virtualidad, ese es el objetivo del Ministerio y para ello se están brindando asesorías y sobre todo trabajando con el fin de buscar las condiciones mínimas de calidad para pasar las programas presenciales a programas virtuales.

El Representante de los docentes Humberto Mondragón Rico manifestó que la Universidad del Quindío esta bajo la tutela de la Universidad Tecnológica de Pereira que es la coordinadora de E-LEARNING para esta región.

El profesor Edgar Javier Carmona del Programa de Matemáticas manifestó que como compromiso queda seguir participando en la bolsa concursable, igualmente informó que se esta elaborando un plan de acción, se terminó la primera parte y se envió al Ministerio.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

Otro compromiso es organizarnos como equipo porque es una de las debilidades que tenemos, no estamos trabajando todavía como equipo y cree que hasta aquí va el informe de lo realizado en Medellín.

Posteriormente, informó que se está presentando un proyecto para crear una unidad virtual llamada por el momento UNIVIRTUAL, hay algunas universidades, respecto a la virtualización, que han tomado como política, crear un departamento, otros le han dado el nivel de Facultad, otros de Vicerrectoría y hay otros que le han dado el nivel de Universidad, por ejemplo, la Universidad de Barcelona tiene la Universidad de Barcelona Virtual, que tiene otro Rector, otra administración y presupuesto propio, pero es la misma universidad, entonces son diferentes formas de ver la virtualidad y de administrarla, igualmente, quiso anotar que este es un trabajo que lleva ya cerca de siete años, que el proyecto se ha hecho, se ha presentado, y se ha abandonado, dicho proyecto no lo hicimos nosotros, lo que hemos hecho es retomarlo y continuar con él.

La concepción que tenemos actualmente de la virtualidad, de espacio web, la Universidad tiene tres aspectos:

PRIMERO: EL PORTAL: *La Universidad del Quindío tiene un portal donde se coloca toda la información institucional y lo que hay dentro es la palabra de la Universidad, ese portal se ha venido trabajando mucho, está casi superado.*

SEGUNDO: LA ACADEMIA: *La Universidad está trabajando la academia con un SOFTWARE que se llama MOODLE que es una plataforma para la educación virtual la cual se trajo y se plantó en la Universidad.*

TERCERO: FACTOR SOCIAL: *Toda la información y el conocimiento que fluye en las aulas, los pasillos, etc., se están perdiendo, no están quedando reflejadas en la web, la Universidad tendrá que trabajar esta parte hacia el futuro para que todo lo que se mueva se refleje en la web.*

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 035

En la actualidad la Universidad cuenta con un aula virtual, en la plataforma tenemos cerca de 800 cursos ya montados sin políticas de calidad por lo que solo hay 100 funcionando, la solución que tenemos es centralizar la educación virtual.

Tenemos que reglamentar ya que no hay ningún manual que nos diga como debe ser la educación virtual en la Universidad del Quindío, así mismo, debemos adoptar estándares de calidad y hay que promover el uso de las TICS y los grupos de trabajo.

La Universidad tiene hacia el futuro que participar en grupos de desarrollo, utilizar el software pero también hay que producir, hay que crear bancos de objetos de aprendizaje con el fin de poder re utilizar, necesitamos capacitar a la gente, si bien han pasado 500 profesores en el aula virtual, es muy poco y muchos estuvieron en el 2001, 2002, nos corresponde también socializar todos estos procesos y sensibilizar hacia él una de las nuevas tecnologías porque todavía hay profesores que están reacios a utilizarla.

Creen que UNIVIRTUAL, no debe ser ninguna dependencia dentro de la educación a distancia porque la educación virtual también tiene que ver con la presencialidad.

En el Proyecto de Acuerdo, también está definido lo que es la misión y la visión del Proyecto.

Algunos Objetivos Propuestos:

- *Desarrollar los objetivos, servicios educativos, en modalidad presencial y a distancia.*
- *Ofrecer programas de post grado, no solamente en esta área sino también en cualquier área.*

En este momento, tenemos un aula virtual y dos personas que la manejan, lo que pretendemos es hacer un salto importante y que se haga todo lo que está propuesto y para ello necesitamos que tenga suficiente categoría, por eso sugerimos, que debe estar adscrita a la

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

Rectoría, esto está en discusión, de la misma forma, que tenga presupuesto propio.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo manifestó que con el equipo ha participado y le parece que la Universidad requiere una estructura sólida para generar procesos virtuales pero que también con esta estructura hay que crear funciones antes que cargos, después de tener funciones ahí se diseñan unos proyectos para generar unos productos y bajo ese esquema se asignan unos tiempos para generar esos productos que realmente vayan a impactar la academia y así se va creciendo a medida que la unidad lo va requiriendo para no ir a generar una expectativa.

Se había propuesto con la gente de la Universidad Tecnológica de Pereira iniciar un proceso, presentar una Especialización o una Maestría en Nuevas Tecnologías entre las dos Universidades para generar un nivel de fortaleza para comenzar el trabajo.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico solicitó al Consejo Académico y al señor Rector tener en cuenta este Proyecto porque hay muchas cosas que van a mejorar para la Universidad ya que las políticas del Ministerio son dar apoyo a las Universidades y programas que quieran virtualizarse.

La Representante de los Directores de Programa, Isabel Bernal Escobar manifestó que así como está escrito el Acuerdo lo ve confuso en cuanto a funcionamiento y estructura porque le apuntan a una unidad de servicios donde se va a apoyar a todos los programas de la Universidad.

Tomó la palabra el Señor Rector Julio César Victoria Aguirre y sugirió terminar la discusión porque tiene entendido que este es un informe y que el Proyecto de Acuerdo lo pasarán nuevamente con las correcciones para ser discutido y retomado en un nuevo Consejo Académico de una forma más estructurada con el fin de salir adelante con él.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

2. AÑO SABÁTICO:

2.1 Jorge Enrique Gómez Marín

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo mediante oficio N° 005512 fechado el 27 de noviembre de 2007, emitió concepto favorable para otorgar el Año Sabático al docente Jorge Enrique Gómez adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud quien se dedicará a escribir el libro Protozoología Medica a partir de 1 de marzo de 2008.

Seguidamente, se puso a consideración el año sabático del profesor Gómez Marín y fue aprobado por unanimidad.

El segundo caso es el año sabático del profesor César Román Valencia, aunque no está agendado para esta sesión, seguidamente, el vicerrector Germán Giraldo Giraldo, dio lectura al memorando general número 014149 de diciembre 18 de 2007.

La Secretaria General Doctora Franceline Barrero Rendón informó que el concepto que aparece en dicho memorial fue pedido por la Secretaría General a la Oficina Jurídica debido a que le surgieron dudas después de que el Consejo Académico recomendó el año sabático a favor del profesor Cesar Román Valencia, con sólo dos votos a favor, mientras el resto de consejeros se abstuvo de votar por no tener claro la incompatibilidad presentada entre los derechos del profesor y sus investigaciones disciplinarias.

Se dio lectura al memorando general 014149, el cual hace parte de esta acta.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico, Manifestó que es muy delicado aprobar un año sabático a un docente que tiene procesos de investigación disciplinarios, ya que en un evento que alguien solicite presentar los argumentos por los cuales se aprueba esto, no los tenemos; además de ello su preocupación como representante de los docentes es la eventualidad en que éste profesor

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

este disfrutando de su sabático fuera del País y la Procuraduría lo cite a rendir declaración o descargos, no lo va a poder hacer por cuanto las notificaciones son personales y ningún funcionario de la Universidad puede darse por enterado porque estaría violando la correspondencia, por tal razón solicitó no concederle al Profesor César Román el año sabático hasta que solucione su situación.

Manifestó Germán Giraldo Giraldo, Vicerrector Académico que el profesor Cesar Román Valencia tiene un impedimento que no le permite su año sabático y eso fue lo que motivó a que la mayoría de los consejeros se abstuvieran de votar, cree que al profesor se le debe escribir con el fin de devolverle el documento y decirle que subsane el impedimento que tiene para que presente nuevamente la propuesta.

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea Trujillo manifestó que entiende que como está presentada la votación, el Consejo Académico no debe recomendar el año sabático o debe someterlo nuevamente a votación, cree que la votación ya se hizo y lo que dice el concepto de la oficina jurídica es que dos votos a favor y siete salvamentos no son mayoría requerida para que el Consejo Académico recomiende el año sabático, en últimas lo que dice la norma es que el Consejo Académico aprobó no recomendar el año sabático por las razones expuestas dentro del concepto lo diga o no el estatuto. En su concepto personal sigue manteniendo su posición de salvamente de voto.

Tomó la palabra Ana Patricia león Urquijo Representante de los Docentes y manifestó que ella sigue pensando que si el profesor César Román Valencia está siendo investigado en la actualidad por la oficina de asuntos disciplinarios, no quiere decir que haya sido castigado y que en ninguna parte dice que eso es un impedimento para poder obtener su comisión de estudio y que quiere que quede en el acta lo expresado.

El Vicerrector de Investigaciones, Pedro Nel Martínez Yepes, dijo que hay que pensar muy bien lo expresado por la profesora Ana Patricia León Urquijo, ya que los Consejeros dicen “yo me abstengo porque creo que está impedido”, pero lo que leímos del estatuto general es

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

que estar investigado no es impedimento para recomendación del año sabático.

Tomó la palabra Patricia Landazury Representante de los Directores de Post- Grados y manifestó que mientras el profesor César Román Valencia tenga esos procesos disciplinarios en su contra y que no se hayan definido, su votó seguirá siendo igual.

El Representante Suplente de los profesores Jairo urrea Henao, manifestó que el día en que se votó para el año sabático del profesor Cesar Román Valencia estaba como representante principal votó y planteó consultar a jurídica que si esos procesos disciplinarios en contra del profesor Cesar Román Valencia eran algún impedimento y que si había que esperar que le solucionaran los procesos en su contra, entonces, ese día todos manifestaron que eso no era necesario y que , por consiguiente, se podría votar, pero que en su conciencia quedaba muy difícil, decir voto simplemente porque él tiene derecho, entonces hizo la segunda propuesta que era enviar al Consejo Superior como recomendación el año sabático del profesor César Román Valencia pero con una sugerencia que diga que consideramos que el profesor Cesar Román Valencia debía resolver primero sus problemas jurídicos.

La Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal Escobar manifestó que debemos definir dos cosas, primero, si retomamos el caso o no, segundo, si no lo retomamos nos sujetamos a la votación anterior y decimos que según el concepto jurídico no lo recomendamos y queda cerrado el caso. Si nosotros creemos que hay que retomar el caso, démosle espacio a los nuevos comentarios.

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea Trujillo, manifestó que hubo una tercera propuesta formulada por la profesora Isabel Bernal Escobar que no se tuvo en cuenta y era que al profesor César Román Valencia no se le estaba negando el derecho al año sabático, cree que la propuesta de la profesora Isabel Bernal Escobar fue, antes de someterla a votación y por la premura en la votación no se tuvo en cuenta, en el sentido de que el profesor Cesar Román Valencia solucionara sus problemas jurídicos y presentara su solicitud de año sabático, ya que no se le estaba negando su derecho,

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

de hecho la negación surge por la presión sobre la votación, porque se tenía que someter a votación de manera inmediata, nadie ha dicho que no tiene el derecho, lo que se ha dicho es que presente su solicitud después de resolver su situación jurídica.

Luís Emigdio Guayacán Reina Representante de los Decanos manifestó que la sustentación que dio el Profesor Jairo Urrea Henao y el Decano Luis Javier Urrea Trujillo nos tendría que haber llevado a una votación y no a abstenernos con relación al año sabático, cree que el problema fue habernos abstenido de votar, ya que todos decimos que estamos de acuerdo en decirle al profesor Cesar Román Valencia que resuelva sus problemas jurídicos y después presente su solicitud.

El Decano Luís Javier urrea Trujillo Representante de los Decanos, manifestó que el año sabático del profesor Cesar Román Valencia, sugiere un concepto de jurídica, previo envío de los procesos disciplinarios en contra de él con el fin de saber si es procedente para el Consejo Académico recomendar el año sabático a favor del docente en mención.

Aprobado por unanimidad.

Isabel Bernal Escobar Representante de los Directores de Programa tomó la palabra y manifestó que es importante que en esta acta quede claro que con esta consulta jurídica no queda recomendado el año sabático y por eso se reinicia la discusión.

3. CORRESPONDENCIA

3.1 Oficio N° 013283, Dic 06/07, Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo

Mediante oficio el Vicerrector Académico comentó que el Decano de La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas informó que el Consejo de Facultad aprobó el 20 de noviembre de 2007 un plan transitorio único para los estudiantes que hacen parte del Convenio Universidad del Quindío- Intenalco Programa Administración de Negocios, plan transitorio que debe ser cursado por los estudiantes de

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

VI a X semestre por los técnicos y de VII a X por los tecnólogos; todos los estudiantes deben cursar un nivel introductorio de la metodología de Educación a Distancia al momento de iniciar el plan.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo, igualmente explicó que Intenalco , un Instituto Tecnológico de Cali, titula a los estudiantes en Técnicos y en Tecnología en Administración de Negocios con base en esos Currículos que ellos presentan y con base en los currículos comparados con el currículo de Administración de Negocios de la Institución: a los estudiantes de Intenalco de la Técnica, le hacen falta 5 semestres para ser Administradores de Negocios y a los Tecnólogos les hace falta tres semestres para ser Administradores de Negocios.

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea Trujillo recomendó seguir el mismo procedimiento que ellos hicieron con trabajo social con los planes de estudio, las homologaciones y las asignaturas a cursar a lo cual el Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo manifestó que eso es proceso interno.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo manifestó que una vez analizada la solicitud, se le pidió a la Facultad o al Consejo de facultad que envíen el Proyecto de Homologación o de equivalencia para ser tratado en un próximo Consejo.

Aprobado.

3.2 Oficio S.N, Dic 07/07, Docente Diego Arias Serna, Facultad de Ciencias Básicas.

El docente Diego Arias Serna, mediante oficio solicitó traslado del Programa de Tecnología en Electrónica al Programa de Física.

El Consejo Una vea analizada la solicitud determinó devolverla para que siga el procedimiento regular.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

3.3 Oficio S.N, Dic 05/07, EST. Gustavo Adolfo Grisales Montoya Prog Ingeniería Electrónica.

Mediante oficio el estudiantes Gustavo Adolfo Grisales solicitó que lo autoricen registrar la asignatura Humanidades de segundo semestre para lo cual informó que la primera vez que la registro la perdió y luego fue registrada por segunda vez y no la ha cursado y le aparece con nota de 0.

Tomó la palabra el Representante de los Estudiantes Jhony Leandro Vargas y adujo que habló con el estudiante en mención, el día 17 de diciembre y que para el primer período del 2008 no va a estar en la Universidad porque ha perdido tres veces una asignatura que se llama Humanidades, ya había entrado en una ocasión por intermedio del Decreto 05, y en el oficio argumenta que la primera vez que registró materias fue en segundo semestre y nunca asistió y no la aprobó, después la volvió a registrar en 6 semestre y posteriormente la canceló y el semestre pasado (segundo de 2007) la registró y no la canceló, entonces argumenta que todo se debe a insuficiencias renales y problemas de salud, manifestó que por esto no sólo ha rebajado el nivel académico en el Programa sino que también le ha impedido asistir y que muchos estudiantes desconocen la normatividad interna que hay en la Universidad, tal vez por omisión o descuido, puesto que hay muchos estudiantes que al pensar que nunca asisten no les va a aparecer nota y por el contrario, por esto, la nota es 0.0, entonces el envía la solicitud al Consejo Académico para que se le brinde la oportunidad de poder registrar esta asignatura.

Una vez analizada la solicitud el Consejo Académico determinó contestarle al estudiante que a la fecha no se conocen las notas definitivas y no anexa las notas del último periodo académico y que sin ese requisito no se puede emitir ningún concepto, es decir, que una vez que tenga sus notas finales inicie el procedimiento correspondiente.

Aprobado por unanimidad.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

3.4 Oficio S.N Dic 02/07, Estudiante Jhon Eduard Ramírez Moreno Prog Química.

Mediante oficio el estudiante Jhon Edgar Ramírez solicitó estudiar la posibilidad de levantarle el pre requisito con el fin de poder culminar sus estudios de pregrado en Química y así poder avanzar en su vida personal y profesional.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo manifestó que está pidiendo que una asignatura que ha perdido varias veces y que se llama Química en Productos Vegetales I, se levante el pre requisito para verla y la complementaria de la misma, Química en Productos Vegetales II.

El Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yepes, manifestó que la solicitud no tiene el trámite del conducto regular, no ha pasado por el Consejo de Facultad, por lo tanto tiene el trámite incompleto.

Una vez analizada la solicitud el Consejo Académico determinó devolver el oficio al estudiante para que se envíe la solicitud a quien corresponda en línea del Consejo Facultad.

3.5 Memorando General N° 013930, Dic 12/07, concepto Jurídico (Carlos Iván Correa)

Mediante memorando General la Jefe de la Oficina Jurídica dio respuesta a la consulta interpuesta por el Consejo Académico en cuanto al Derecho de Petición instaurado por el profesor Carlos Iván Correa Valencia, en lo que tiene que ver con la viabilidad de modificar los requisitos y perfiles de los aspirantes a ocupar plazas docentes, en el cual dentro de uno de sus incisos reza: “Que el Consejo Académico tiene una facultad decisoria de aprobar o improbar los perfiles y requisitos presentados por los Consejos de Facultad, puesto que así lo contempla el artículo 30 ordenal 13 del Acuerdo 005 de 2005”. (Concepto que hará parte de esta acta).

Con relación a este memorando general el Representante de los Decanos Luís Javier Urrea Trujillo adujo que le preocupa mucho este concepto ya que prácticamente nos esta diciendo que el Consejo

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

Académico violó el Estatuto General al modificar los perfiles establecidos por los Consejos Curriculares sin haberlos devuelto, seguidamente hizo lectura del memorando general No 013930.

El Representante de los Docentes Suplente de los Docentes Jairo Urrea Henao manifestó que fue aprobado en otro Consejo Académico que el trámite es que el Consejo Curricular, que es el que tiene las necesidad de hacer el perfil, el cual es avalado por el Consejo de Facultad y luego presentado al Consejo Académico y si el Consejo Académico considera que hay problemas, de cualquier índole, entonces lo devuelve al Consejo de Facultad para que él consulte al Consejo Curricular y se discuten los cambios, porque en el concepto dice claramente que el Consejo Académico no está facultado para efectuar las modificaciones pertinentes.

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea Trujillo manifestó que él tiene un concepto jurídico de una carta donde hizo una reclamación de un cambio de unos perfiles en la Facultad de Ciencias Humanas y la respuesta que llegó en ese momento de la Oficina Jurídica solicitada por el Consejo Académico era contraria a la presente, donde decían que si se podía.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón, manifestó que la Facultad de Educación en consecuencia debe tener un diplomado donde pueda capacitar a los docentes que no tienen Maestría en Educación para el ejercicio de la docencia.

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea Trujillo se sostuvo en la defensa de la posición del profesor Jairo Urrea Henao. Indicó que el Consejo Académico no modificó ningún perfil, excluimos dentro de todo el conjunto del concurso un requisito que nosotros consideramos importante y era que en áreas diferentes a las pedagógicas se incluyera una Maestría o un Doctorado en Educación, a todo mundo se respeto el pregrado, el área, la formación en el área; entonces ya no era una modificación para un perfil estábamos cambiando las directrices del concurso que es lo que siempre ha sostenido en el sentido que para los próximos concurso la Universidad tiene que establecer unos criterios que se le deben enviar a los Currículos diciéndoles éstos son los perfiles y bajo estos

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

parámetros ustedes se van a regir. Igualmente manifiesto que el Consejo Académico en líneas generales sin tocar ningún perfil específico consideró que el área de Pedagogía o sea el área de Educación no era válida si no para la Facultad Educación.

Para complementar el profesor Jairo Urrea Henao manifestó que el Consejo Académico dio unas directrices generales para los perfiles en el sentido de exigir Maestría o Doctorado porque teníamos que subir la calidad de los docentes y se consideraban los casos excepcionales y que para esto, el Consejo Académico si tiene la facultad.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo preguntó a los señores Consejeros que si están de acuerdo que el concepto que acaba de emitir Luis Javier Urrea se incluya en la respuesta al Derecho de Petición del Director de Programa de Contaduría Carlos Correa Valencia.

Aprobado.

4. MENCIONES MERITORIAS:

4.1 Oficio N° 005598. 03 DIC/07, Decano Facultad de Ciencias Básicas y tecnológicas

Mediante Oficio el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas informó que en Consejo de Facultad realizado el día 23 de noviembre de 2007 avalo el reconocimiento de Mención Meritoria para optar el título a los estudiantes:

Hernando Alonso Rodríguez Correa con el trabajo de Grado Titulado “Patrones Genético-poblacionales a nivel geográfico y ambiental en Quercus Humboldtii Bonpl para los andes colombianos”.

Harol Giovanny Suárez Barón con el trabajo de grado titulado “Evaluación del Flujo de Genes en el complejo silvestre – intermedio – cultivado de phaseolus lunatus L. para el Acervo Mesoamericano”

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

4.2 Oficio N° 005597 Dic /3/07 Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas

Mediante Oficio el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas informó que el Consejo de Facultad realizado el día 23 de noviembre de 2007 avaló el reconocimiento de mención meritoria para optar el título a los estudiantes:

Natalia Castaño Londoño con el trabajo de grado titulado “Conservación de la Fresa (fragaria chiloense L. Duch) previamente deshidratada secando por método de vacío y Liofilizado”

Isabel Cristina Molina Muñoz y Juan Alejandro Perdomo con el trabajo titulado “Extracción, purificación y Caracterización de un colorante natural obtenido a partir de la planta (justicia vahl).

Adriana Toro Martínez y Aura María Cruz Bernal con el trabajo de grado titulado “Revalidación de las Técnicas Analíticas DQO, DBO51 según las normas técnicas colombianas 3629 y 3630 respectivamente”.

MERITORIO LAUREADO:

Oscar Alonso Marín Ramírez con el trabajo titulado, “Síntesis y Evaluación de las Propiedades Magnéticas del Sistema $Mnx\ Zn_{1-x}Fe_2O_4$ nanogranular variando la composición estequiométrica.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo manifestó que en la Decanatura no sabían presentar el resumen del trabajo, solicitaban ser consideradas Meritorias y se recomendó que tuvieran en cuenta el impacto que estos tienen en el conocimiento o avance de la ciencia.

Puso a consideración de los señores Consejeros las Menciones Meritorias y Laureadas y fueron aprobadas por unanimidad.

El Representante Suplente de los Docentes Jairo Urrea Henao manifestó:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 035

1. Que la insistencia ha logrado que se empiece a generar un documento que se aproxima a lo que debe ser una Meritoria o Laureado.
2. Que hay que insistir en la propuesta del profesor Humberto Mondragón Rico acerca de aprender a hacer el abstract.
3. Que ve con preocupación que se le dé merito a todo con una justificación pobre o laureado porque cumplió con los objetivos y no más.

Igualmente, manifestó que realmente esto no debería ser de pregrado sino para los magísteres también.

La Representante de los Directores de Postgrados Patricia Landazury, manifestó que este consejo delegó en la Vicerrectoria de Investigaciones esa tarea y no se ha hecho.

Tomó la palabra el Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo y manifestó que existe un Derecho de Petición que no alcanzó a quedar agendado instaurado por la profesora Carmen Aydé Fernández Rincón del Programa de Trabajo Social, donde solicita que en lo posible se modifiquen los requisitos del perfil profesional propuesto para concursar en el programa de Enfermería, de tal forma que se subsanen las restricciones que estos implican de acuerdo a como están formulados en el texto de la convocatoria

El Consejo Académico acordó por unanimidad contestarle a la profesora antes mencionada que su Derecho de Petición será tratado el próximo año.

Siendo las 7:00 p.m. se dio por terminada la sesión

Original Firmado
JULIO CÉSAR VICTORIA AGUIRRE
Rector

Original Firmado
FRANCELINE BARRERO RENDON
Secretaria General